



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 FEB. 1983

Expte. N° 12.122/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 511-82 y su modificatoria N° 682-82, recaídas a Fs. 131/134 y 145/151, respectivamente; teniendo en cuenta que por las mismas se autorizó al Departamento de Ciencias de la Salud a implementar un Curso de Especialización de post-grado sobre el tema Medicina Legal; atento a lo solicitado por la citada dependencia, en el sentido de que se incorpore al Dr. José Angel Patito en la nómina de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo del mencionado curso, quien dictará contenidos de Patología Médico Legal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incluir en la nómina de RECURSOS DOCENTES, señalada en el artículo 1°, apartado 9), de la resolución N° 511-82, al Dr. José Angel PATITO, quien se desempeña como adscripto de la cátedra de Patología Médico Legal de la Universidad de Buenos Aires, Médico Legista de la Policía Federal y Patólogo del Hospital Fernández de la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA
RECTOR

RESOLUCION N° 030-83